

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00007446784
Fecha y hora de presentación: 13/05/2021 11:01:29
Fecha y hora de registro: 13/05/2021 11:01:29
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro_Consejera_incumplimiento_Vacunación_COVID

Expone: Que reiteradamente le hemos reclamado por registro y en persona que los docentes extremeños de la educación pública son personal esencial, debiéndose haber vacunado a todos ellos antes del grupo de edad de 60 a 69 años, estando sin vacunar a fecha de hoy cientos de docentes de la Educación Pública. Ayer miércoles 12 de mayo de 2021 se empezó la vacunación masiva en el área de salud de Mérida a los ciudadanos del grupo de edad de 50 a 59 años, sin haber finalizado la vacunación de los docentes.

Que al ser usted la máxima responsable debe actuar ante la Consejería de Sanidad para que se vacune a todos los docentes de la Educación Pública, aún sin vacunar y se complete la vacunación de todos los que recibieron la primera dosis, insistimos en que debe aplicar inmediatamente las medidas necesarias para la vacunación de la totalidad de los trabajadores dependientes de su Consejería.

Que la Consejería de Educación está haciendo dejación de sus funciones y dejando indefensos a los docentes de la Educación Pública de Extremadura.

Solicita: Que se hagan urgentemente las gestiones oportunas ante la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para vacunar inmediatamente al 100% de los docentes extremeños de la Educación Pública, grupo definido por su administración como esencial y prioritario en cuanto a la inoculación de la vacuna, sin discriminarles frente al resto de trabajadores esenciales o colectivos que ya están vacunándose y debían serlo con posterioridad al personal esencial.

Documentos anexados:

Reg_Consej_incumplimiento_Vacuna_COVID - Registro_Consejera_incumplimiento_Vacunación_COVID.pdf (Huella digital: bc93d6490c9127b02d6f8367a546ee49da9c12a1)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro